

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de C. Sociales, en su sesión que tuvo lugar el 9 de noviembre de 2020

- **Título de Técnico FP:** Técnico Especialista en Rama Administrativa y Comercial (*sustituido por el T.S. en Administración y Finanzas*), regulado por lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2013 (BOJA nº. 77, de 22/04/13)
-
- **Título de Grado:** Grado en Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, el título de Técnico Especialista en Rama Administrativa y Comercial (*sustituido por el T.S. en Administración y Finanzas*) se halla adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en relación al Grado en Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide. En este caso y en virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el Real Decreto anteriormente mencionada en su Art. 5, es la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimiento y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido en este caso no reconocer ningún crédito ECTS al entender que NO hay correspondencia entre los estudios de origen y destino en adquisición de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje en las materias conducentes a la obtención del título.

Rosa M^a. Díaz Jiménez

Presidenta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación: JnmG6LZDJGXB63xMKgzLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M ^a DIAZ JIMENEZ	FECHA	11/11/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	JnmG6LZDJGXB63xMKgzLw==	PÁGINA 1/1



JnmG6LZDJGXB63xMKgzLw==